

1. Título del indicador

Superficie protegida de Andalucía.

2. Equivalencia con otros sistemas de indicadores

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Espacios naturales protegidos.




Agencia Europea de Medio Ambiente

Designated areas (8).

Eurostat

Sufficiency of sites designated under the EU Habitats directive

3. Evolución y tendencia

Evolución	Situación	Tendencia
		

4. Serie temporal

El análisis de los datos se realizan entre los años 1989 y 2016.

5. Objetivo

Medir el grado de cobertura de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA) respecto a la superficie total de la Comunidad y conocer la delimitación de los Hábitats de Interés Comunitario (HIC) terrestres recogidos en el Anexo I de la Directiva 92/43 CEE.

6. Interés ambiental del indicador

Ante la concienciación sobre la importancia de nuestro patrimonio natural, y los riesgos derivados de la degradación ambiental motivada por los nuevos procesos de urbanización y la presión del desarrollo económico, toma relevancia la necesidad de proteger aquellos espacios que, por sus características y valores físico-naturales constituyen elementos singulares, a veces incluso testimoniales del medio natural, desembocando en la necesidad de acometer políticas de gestión especial y particular sobre los mismos.

Con la promulgación de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, se abre la opción de la protección ambiental y paisajística. Además, se integra en este proceso el factor sostenibilidad del aprovechamiento de los recursos primarios y de las actividades asociadas al turismo y al recreo, haciendo un reconocimiento explícito de la necesidad de aunar la conservación del rico patrimonio natural andaluz con el desarrollo económico de la población que vive en dichos espacios.

El presente indicador permite valorar la significación de la superficie protegida de Andalucía en la actualidad, así como visualizar el avance experimentado desde la entrada en vigor de la Ley del Inventario.

7. Descripción básica del indicador

El indicador se elabora a partir de los datos obtenidos de superficie de cada uno de los espacios que conforman la RENPA, estableciendo la relación entre la superficie total de todos los espacios considerados y la superficie total de Andalucía. Como información complementaria se ofrecen los datos de superficie de Hábitats de Interés Comunitario (HIC) clasificados según sean prioritarios o no, junto con la información de porcentaje de superficie que ocupan en los espacios de la RedNatura2000.

8. Subindicador

Asociados al indicador principal se encuentran también los siguientes subindicadores:

- Distribución de espacios naturales protegidos según figura de protección, por número y superficie.
- Espacios de la RENPA incluidos como consecuencia de convenios internacionales.
- Zonas de especial conservación de la Red Natura 2000 declaradas en Andalucía.
- Superficie de Hábitats de Interés Comunitario en los EENPP de Andalucía.

9. Unidad de medida

- Hectáreas (ha).
- porcentaje (%) de territorio declarado.

10. Gráficos, mapas y tablas

Evolución de la superficie protegida en Andalucía
Red de Espacios Naturales Protegidos

Año	Superficie (ha)	% Territorio andaluz
1989	1.497.195,00	17,10%
2002	1.620.011,00	18,50%
2014	1.701.566,88	19,43%
2015	2.824.910,23	32,24%
2016	2.825.347,20	32,25%

Observaciones No se incluyen solapes territoriales parciales entre distintos espacios, ni superficie marina. Incluye superficie protegida bajo figuras nacionales y autonómicas, bajo figuras que emanan de Normativa comunitaria (Red Natura 2000) y bajo figuras y convenios internacionales.

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente. Red de Información Ambiental de Andalucía, 2016.

11. Descripción de los resultados

En el año 2016 los espacios naturales incluidos en la RENPA se categorizaban de la siguiente manera: 163 espacios declarados de acuerdo con la legislación nacional o autonómica, 252 espacios europeos de la Red Natura 2000, y 43 espacios declarados mediante instrumentos internacionales. De todos, los espacios protegidos por la Red Natura 2000 son los que ocupan una mayor extensión, 2,8 millones de hectáreas aproximadamente, lo cual supone un 32,25% de la superficie total de Andalucía, un aumento del 1.45% con respecto a 2015.

Como aspectos destacables hablar de la ampliación del Parque Natural de Doñana en 2016eso de ampliación del Parque Natural de Doñana. Montes públicos y parcelas privadas entraron a formar parte de este espacio protegido aportando una superficie de 14.367,93 hectáreas. También el Paraje Natural Marismas del Río Palmones ha ampliado su área protegida, incorporando 60 hectáreas.

En lo referente a la información de Hábitats de Interés Comunitario, en 2016 se contabiliza una superficie de 4.342.139 hectáreas correspondientes al subtipo prioritario frente a las 1.738.651 hectáreas de hábitat no prioritarios. Son las formaciones herbosas naturales y seminaturales las que registran mayor superficie de hábitat prioritarios (87% respecto al total de la superficie total de hábitat prioritarios), frente a los Brezales y matorrales de zona templada (con un 0.1%)

12. Método de cálculo

El cálculo de la evolución de la superficie protegida en Andalucía se realiza con los datos que nos suministra la fuente para cada una de las figuras de protección que componen la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA). Dicha superficie protegida es referida a la extensión total de Andalucía, incluyendo tanto superficie terrestre como marina y calculándose el porcentaje territorial que supone dentro de la Comunidad.

El indicador realiza una comparativa de cómo han evolucionado estos valores desde la promulgación de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía hasta la actualidad.

Además, mediante el uso de cartografía de detalle, se ha tenido en cuenta el solapamiento entre figuras de protección en un mismo espacio natural, o parte del mismo. Determinadas hectáreas de superficie de un espacio natural protegido pueden estar reconocidas por distintas figuras de protección (un mismo espacio puede ser, a la vez, Parque Natural, Lugar de Importancia Comunitaria (LIC), Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y Reserva de la Biosfera), por ello, dicha superficie sólo se suma una vez, no tantas veces como figuras de protección le afecten.

Para la información de hábitat, los datos de superficie se extraen de la cartografía de SIOSE, Sistema de Información sobre Ocupación del Suelo, tras su identificación y delimitación según las especificaciones de la Directiva Hábitats. Los datos se ofrecen según los 9 grupos definidos en el Anexo I y se diferencian entre hábitats prioritarios y los que no lo son.

13. Aclaraciones conceptuales

- ***Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, RENPA***): La RENPA se configura como un sistema integrado y unitario de todos los espacios naturales ubicados en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía que gocen de un régimen especial de protección en virtud de normativa autonómica, estatal y comunitaria, o convenios y normativas internacionales, y puede incardinarse, total o parcialmente, en otras redes similares de ámbito territorial superior, ya sean nacionales o internacionales. En su conjunto, abarca 247 espacios con una superficie total del orden de 2,8 millones de hectáreas, de las que 2,7 millones son terrestres (lo que representa aproximadamente el 30,5% de la superficie de Andalucía) y el resto son

marítimas, constituyendo la red más importante en superficie y en número de espacios protegidos de la Unión Europea. Los espacios integrantes de la RENPA pueden ostentar más de una categoría o figura de protección, un mismo espacio puede ser, a la vez, Parque Nacional, Parque Natural, Lugar de Importancia Comunitaria (LIC), Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y Reserva de la Biosfera.

- **Red Natura 2000:** En España, conforme a la Ley 42/2007, los "Espacios protegidos Red Natura 2000" son aquellos espacios del conjunto del territorio nacional o de las aguas marítimas, que contribuyen de forma apreciable al mantenimiento o, en su caso, al restablecimiento del estado de conservación favorable de los tipos de hábitat naturales y los hábitat de las especies de interés que tienen un alto valor ecológico a nivel de la Unión Europea. Son, en concreto, los denominados Lugares de Importancia Comunitaria (LIC), hasta su transformación en Zonas Especiales de Conservación (ZEC), dichas Zonas Especiales de Conservación, y las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) establecidas en virtud de la Directiva 79/409/CEE del Consejo, relativa a la conservación de las aves silvestres (Directiva Aves). El conjunto de dichos espacios integran la Red Natura 2000, que fue creada mediante la Directiva 92/43/CEE del Consejo, relativa a la conservación de hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (Directiva Hábitats) con objeto garantizar la supervivencia a largo plazo de los hábitats y especies de la Unión Europea de más valor y con más amenazas.

14. Unidad territorial de referencia

El ámbito territorial de este indicador abarca todo el territorio andaluz.

15. Fuente

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Red de Información Ambiental de Andalucía, REDIAM.

16. Fecha de actualización de la ficha

Marzo de 2016.

17. Enlaces relacionados

- [EUROSTAT](http://ec.europa.eu/eurostat).
<http://ec.europa.eu/eurostat>
<http://ec.europa.eu/eurostat/data/database>
- [Agencia Europea de Medio Ambiente \(AEMA\)](http://www.eea.europa.eu/es/).
<http://www.eea.europa.eu/es/> (indicators)
- [Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente](http://www.magrama.gob.es/es/).
<http://www.magrama.gob.es/es/>
Banco público de Indicadores Ambientales.
- [Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/)
<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/>
- [Red de Información Ambiental de Andalucía, REDIAM](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/rediam).
www.juntadeandalucia.es/medioambiente/rediam
- [Sitio web de la Red Natura 2000](#)

http://www.natura.org/?lr=lang_es

- [Sitio web del Convenio para la Protección del Mediterráneo \(Convenio Barcelona\)](#)

http://www.unepmap.org/?lr=lang_es

- [Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura \(UNESCO\)](#)

<http://www.unesco.org/new/es>

- [Web oficial del Convenio de Ramsar](#)

<http://www.ramsar.org/es>